



Terminado el plazo de presentación de instancias y de acuerdo con lo establecido en la Base 4 de la Convocatoria de las pruebas selectivas para la contratación temporal a tiempo completo, por obra o servicio, de uno/a diplomado/a , para llevar a cabo acciones de orientación laboral individual y grupal, captación de empresas para prácticas de beneficiario / as e intermediación laboral, de los/as usuarios / as del pacto local, elaboración de documentación, informes, memorias y guías didácticas.

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2.007, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista provisional de admitidos/ as y excluidos/as.

PERSONAS ADMITIDAS

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
76023368L	ALVAREZ PRIETO, M ^a EUGENIA
50191771K	FARRONA CRIADO, MIGUEL ÁNGEL
03447296X	SAIZ REALES, FULGENCIO
76247860P	TEJADA GÓMEZ, JUANA CATALINA
33.976923-N	LOPEZ BERMEJO, MARIA JOSE
08.113.280-F	SANCHEZ GARCIA, JOSE IGNACIO

PERSONAS EXCLUIDAS

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	NO CUMPLE REQUISITO:
07044814Y	CASTRO JESÚS, RAQUEL	<ul style="list-style-type: none">○ FORMACIÓN ORIENTACIÓN LABORAL○ EXPERIENCIA ORIENTACIÓN LABORAL
14300859B	DIAZ PADILLA, IRENE	<ul style="list-style-type: none">○ FORMACIÓN ORIENTACIÓN LABORAL○ EXPERIENCIA ORIENTACIÓN LABORAL
76244998K	GALÁN MOSQUERO, PUBLIO	<ul style="list-style-type: none">○ TITULACIÓN REQUERIDA
76262262N	GALINDO BARRENA, M ^a ÁNGELES	<ul style="list-style-type: none">○ EXPERIENCIA ORIENTACIÓN LABORAL
9200551E	GARCÍA CAÑAMERO, ESTHER	<ul style="list-style-type: none">○ EXPERIENCIA ORIENTACIÓN LABORAL



09166437V	LUENGO RIVERA, JUAN ANTONIO	o EXPERIENCIA ORIENTACIÓN LABORAL
09193741C	MOLINA LAGUNA, SARA	o EXPERIENCIA ORIENTACIÓN LABORAL
08695515C	PIZARRO GUISADO, LAURA	o EXPERIENCIA ORIENTACIÓN LABORAL
76262328D	VÁZQUEZ CASTRO, IRENE	o EXPERIENCIA ORIENTACIÓN LABORAL

SEGUNDO: Si no existiesen reclamaciones, la lista provisional se considerará aprobada definitivamente.

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de un plazo de 3 días naturales contados a partir de la publicación de la resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la lista de aspirantes admitidos.

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.merida.es y www.meridaemplea.es.

Mérida, 12 de febrero de 2010
EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRACIÓN
Y PATRIMONIO

Fdo.: D. Juan Espino Martín